

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10166** *INVERSIONES 2012 SABM, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*MOVIAPUESTAS GESTIÓN, S.A.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial de "INVERSIONES 2012 SABM, S.L.", a favor de "MOVIAPUESTAS GESTIÓN, S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 15 de noviembre de 2016, las juntas generales extraordinarias de socios de "INVERSIONES 2012 SABM, S.L." (la "Sociedad Escindida") y de "MOVIAPUESTAS GESTIÓN, S.A." (la "Sociedad Beneficiaria"), han aprobado la escisión parcial de aquella a favor de esta, en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial. Dichos acuerdos se han adoptado al amparo del procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, 49 y 52.1 de la LME por remisión del artículo 73.1 de la misma, al cumplirse los requisitos establecidos en los mismos, por lo que no resultan preceptivos ni el depósito de proyecto de escisión, ni el aumento de capital de la Sociedad Beneficiaria ni los informes de los administradores y de expertos independientes sobre el proyecto de escisión.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de varias partes del patrimonio de la Sociedad Escindida dedicadas a las actividades de industria alimentaria, gestión y arrendamiento de inmuebles y a las energías renovables, constitutivas de sendas unidades económicas autónomas, a favor de la Sociedad Beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alcobendas (Madrid) y Palencia, 15 de noviembre de 2016.- Los Administradores solidarios de "INVERSIONES 2012 SABM, S.L.", las mercantiles "Inversiones 2010 SBM, S.L.", e "Inversiones 2010 SAM, S.L.", debidamente representadas por don Miguel Seco Hijosa y don Miguel Ángel Santos Alonso, respectivamente, y los Administradores solidarios de "MOVIAPUESTAS GESTIÓN, S.A.", las mercantiles "Inversiones 2012 Desarrollo Negocios, S.L.U.", e "Inversiones 2012 Business Projects, S.L.U.", debidamente representadas por don Miguel Seco Hijosa y don Miguel Ángel Santos Alonso, respectivamente.

ID: A160083421-1